

- Designese a docente para labores de reemplazo -

LOTA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3599.1(C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Doña Lorena Valencia Oporto; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | DANIELA FRANCESCA MUÑOZ AGUILERA |
| ESTABLECIMIENTO | Escuela Santa María de Guadalupe E-683 |
| RUN | |
| FUNCION | Docente de Integración |
| JORNADA | 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | 25 de septiembre de 2016 |
| HASTA | 24 de octubre de 2016 |
| MOTIVO | Licencia Médica de Doña Lorena Valencia Oporto |
| CALIDAD | Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | PLAN VITAL - FONASA |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JBAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.